

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 760013110007201700009900

AUTO #2382

Santiago de Cali, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

1. DEJAR sin efecto el auto 2100 de fecha septiembre 04 de 2023, comoquiera que tanto el beneficiario como el nombre de la persona autorizada no corresponden a este asunto.

2. REQUERIR a la beneficiaria ESTHEFANIA ROJAS CASTRO, para que si es su interés actualice la autorización a la señora MARIA ANA DE JESUS PRECIADO, para que tramite, reciba y cobre los depósitos judiciales, ***documento que debe renovar cada año.***

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ